



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

ANUNCIO LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE “PEATONALIZACION DE LA PLAZA MAYOR EN BRIVIESCA”

1.- Entidad adjudicataria:

Ayuntamiento de Briviesca.

Dependencia que tramita el Expte.: Obras y Urbanismo.

2.- Objeto del contrato

Constituye el objeto del contrato la ejecución de la obra de “PEATONALIZACION DE LA PLAZA MAYOR EN BRIVIESCA”, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Alfredo Peraita Lechosa.

3.- Precio de licitación

El presupuesto de contrata máximo que servirá de base a la licitación es de: 272.122,06 Euros (sin I.V.A), mejorable a la baja.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: URGENTE

Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad y sin variantes.

5.- Garantías

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del precio final del contrato

6.- Documentación e información

Pliego de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se expondrá al público, en las Oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 10 a 14 horas y página web: ayto-briviesca.com

7.- Requisitos contratista

No se exige clasificación, debiéndose acreditar la solvencia técnica, económica y financiera para la realización de la obra.

8.- Presentación de proposiciones o solicitudes de participación.

Fecha límite trece días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las proposiciones deberán estar redactadas en castellano.

9º.- Apertura de la proposiciones económicas (sobre “B”)

Conforme lo determinado en la cláusula 12ª del pliego.

10º.- Contenido de las proposiciones

Se ajustará a lo dispuesto en cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica incluida en el sobre "B" deberá responder al modelo recogido en el pliego.

11. Aspectos económicos y técnicos objeto de negociación

- Oferta económica y/o mejoras
- Mano de obra a emplear.

12º.- Gastos y obligaciones

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato así como los derivados de la publicidad de la licitación.

Briviesca, a 12 de abril de 2010.

EL ALCALDE

Fdo.: José Mª Martínez González